

**ACTA N° 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025,
DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE N.º 1 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Expediente: 2025-350041

Título: REHABILITACIÓN DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA. 9 LOTES

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 2 de septiembre de 2025, se reúnen, para el examen de la documentación general del sobre n.º 1, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 19 de julio de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno, Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.

Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera, Representante de la Asesoría Jurídica.

Luis Ayala Gallo, Representante de la Intervención de la Consejería.

María Dolores Cruz Pérez. Asesora Técnica de Estudios y Proyectos. D.G. Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Esperanza Álvarez Campos. Departamento Legislación. Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura de la relación de las empresas que han concurrido a esta licitación a través de la aplicación SIREC, constatándose por el aplicativo de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos que dentro del plazo establecido en la presente licitación se han presentado las siguientes personas licitadoras:

LOTE 1. PROVINCIA DE ALMERÍA. (07-AL-2112-00-00-CS).

FIRPROSA SL
FIRCOSA DESARROLLOS SL
MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES SL
AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA
CONSTRUCCIONES NILA SA
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
MASFALT SA
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL
GONZALEZ SOTO SA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm48H5L57VHG69N4BH695UFCG6L	PÁG. 1/5



HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA
CONSTRUCCIONES GLESA SA

LOTE 2. PROVINCIA DE CÁDIZ. (07-CA-2476-00-00-CS).

CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
UTE ASFALTOS GARRUCHO SA AGLOMERADOS ANDALUCES SL

LOTE 3. PROVINCIA DE CÓRDOBA. (07-CO-2291-00-00-CS).

MATIAS ARROM BIBILONI SL
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL
JIMENEZ Y CARMONA SA
MEZCLAS BITUMINOSAS SA
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCESSA
CONSTRUCCIONES GLESA SA

LOTE 4. PROVINCIA DE GRANADA. (07-GR-2483-00-00-CS).

AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA
CONSTRUCCIONES NILA SA
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
MATIAS ARROM BIBILONI SL
MASFALT SA
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL
ASFALTOS JAEN SLU
HIDRAULICAS Y VIALES SL
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCESSA
CONSTRUCCIONES GLESA SA
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
UTE PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL ARIDOS ANFERSA SL

LOTE 5. PROVINCIA DE HUELVA. (07-HU-2193-00-00-CS).

TRABAJOS BITUMINOSOS SL
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL

LOTE 6. PROVINCIA DE JAÉN. (07-JA-2664-00-00-CS).

FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA
PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL
PAVIMENTACIONES MORALES SL
MANUEL ALBA SA
PENINSULAR DE CONTRATAS SA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	03/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm48H5L57/VHG69N4BH695UFCG6L	PÁG. 2/5

ASFALTOS JAEN SLU
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCESSA
CONSTRUCCIONES GLESA SA

LOTE 7. PROVINCIA DE MÁLAGA. (07-MA-2356-00-00-CS).

PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL
AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
PROBISA VIAS Y OBRAS SLU
MATIAS ARROM BIBILONI SL
MASFALT SA
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL
PAVIMENTOS ASFALTICOS MALAGA SA
ASFALTOS JAEN SLU
ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL
CANTERAS DE ALMARGEN SL

LOTE 8. PROVINCIA DE SEVILLA (1) (07-SE-3120-00-00-CS).

DELTA INGENIERIA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SL
PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
MATIAS ARROM BIBILONI SL
MARTIN CASILLAS SLU
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS SA

LOTE 9. PROVINCIA DE SEVILLA (2). (07-SE-3122-00-00-CS)

PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL
ASFALTOS GARRUCHO SA
CONSTRUCCIONES MAYGAR SL
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA
MATIAS ARROM BIBILONI SL
MARTIN CASILLAS SLU
SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS SA

Seguidamente se procede al examen de los sobres electrónicos n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de los licitadores presentados, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, resultando que presentan deficiencias subsanables:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm48H5L57VHG69N4BH695UFCG6L		PÁG. 3/5

MEZCLAS Y FIRMES ALMERIENSES, SL.

-Se aprecia una incongruencia entre el apartado II.A.c y II.A.d del DEUC, ya que de lo indicado en el apartado II.A.c la empresa no poseería la clasificación exigida en el contrato (O24) y, por tanto, la respuesta a la pregunta “Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos debería ser NO.

-Habiendo declarado en el apartado II.C del DEUC que el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección del contrato, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 9.2.1.a del PCAP, deberá aportar el DEUC de la empresa a cuya solvencia se recurra.

UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, SL.

-Se aprecia una incongruencia entre el apartado II.A.c y II.A.d del DEUC presentado por ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU, ya que de lo indicado en el apartado II.A.c la empresa no poseería la clasificación exigida en el contrato (O25) y, por tanto, la respuesta a la pregunta “Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos debería ser NO.

-El compromiso de constitución en unión temporal contiene un error en la denominación del expediente, debiendo corregirse.

UTE ASFALTOS GARRUCHO SA AGLOMERADOS ANDALUCES.

- Se aprecia un error en el apartado II.A.d. del DEUC presentado por ASFALTOS GARRUCHO SA ya que, del certificado de ROLECE aportado por la empresa, sí poseería la clasificación exigida en el contrato (O25) y, por tanto, la respuesta a la pregunta “Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos” debería ser SI. Habrá de rectificar los apartados procedentes teniendo en cuenta que en el II.A.c ha de indicar la clasificación que posee y con la que concurre a la clasificación, y contestar SI al apartado II.A.d.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP, la Mesa establece un plazo de subsanación de los defectos observados no inferior a 3 días naturales, mediante la presentación de la documentación pertinente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Asimismo, la Mesa de Contratación hace constar que, conforme a las declaraciones de pertenencia a grupo presentadas por los licitadores, a las siguientes empresas les será de aplicación lo previsto en el artículo 86 del RD 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por hallarse en los supuestos de los artículos 42.1 y 2 del Código de Comercio.

LOTE 1. PROVINCIA DE ALMERÍA. (07-AL-2112-00-00-CS).

Grupo 1: AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA, MASFALT SA y SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm48H5L57VHG69N4BH695UFCG6L		PÁG. 4/5

Grupo 2: HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA y CONSTRUCCIONES GLESA SA

LOTE 3. PROVINCIA DE CÓRDOBA. (07-CO-2291-00-00-CS).

Grupo 1: HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA y CONSTRUCCIONES GLESA SA

LOTE 4. PROVINCIA DE GRANADA. (07-GR-2483-00-00-CS).

Grupo 1: AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA, MASFALT SA y SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL

Grupo 2: HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA y CONSTRUCCIONES GLESA SA

LOTE 6. PROVINCIA DE JAÉN. (07-JA-2664-00-00-CS).

Grupo 1: HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA y CONSTRUCCIONES GLESA SA

LOTE 7. PROVINCIA DE MÁLAGA. (07-MA-2356-00-00-CS).

Grupo 1: PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL y CONSTRUCCIONES MAYGAR SL

Grupo 2: AGLOMERADOS LOS SERRANOS SA, EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA, MASFALT SA y SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL

Grupo 3: PROBISA VIAS Y OBRAS SLU y ASFALTOS JAEN SLU

LOTE 8. PROVINCIA DE SEVILLA (1) (07-SE-3120-00-00-CS).

Grupo 1: PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL y CONSTRUCCIONES MAYGAR SL

Grupo 2: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA y SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL

LOTE 9. PROVINCIA DE SEVILLA (2). (07-SE-3122-00-00-CS).

Grupo 1: PAVIMENTOS ASFALTICOS ANDALUCES SL y CONSTRUCCIONES MAYGAR SL

Grupo 2: EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SA y SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS SL

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

La Secretaria de la Mesa
Fdo.: Esperanza Álvarez Campos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO ESPERANZA ALVAREZ CAMPOS	03/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm48H5L57vHG69N4BH695UFCG6L		PÁG. 5/5